PLAN 35

COVERTURAS AMBULATORIAS	BENEFICIO
Consulta Medica con pago de "Organización de Diagnostico Medico" ODA	100%
Cobertura consulta Ambulatoria de MEDICINA GENERAL dentro de la Red de Mediavans	70%
Cobertura Ambulatoria de MEDICINA GENERAL fuera de la Red CON REEMBOLSO del costo del tope de consulta Mediavans	20%
Procedimientos ambulatorios dentro de la Red	30%
Credito en Medicinas, via Rembolso con copago al	40%
Tope de reembolso por consulta fuera de red (consultas especialidad) con tope del costo de la consulta del centro	20%
Terapias de rehabilitacion, cardicas, respiratorias, lenguaje, hasta 10 al año, dentro o fuera de la red hasta	40%
Examenes de optometria	80%
Examenes medicos, de laboratorio y especiales	40%
COVERTURAS ADICIONALES	BENEFICIO
Servicios de Medico a Domicilio (maximo cuatro eventos al año) costo 12\$ en el sector urbano y 15\$ en sector extraurbano.	50%
Cobertura de dos consultas al año con honeopatia o acupuntura, medicina ancestral y alternativa inclusive lo moxibustion, via reembolso, como cualquier incapasidad hasta	\$10 c/u
Cobertura de cuatro consultas al año con psicologo o psiquitra, via reembolso, como cuaquier incapasidad	\$10 c/u
Cobertura de seis consultas al año con nutricionista, via rembolso, como cualquier incapsidad hasta	\$10 c/u

Cobertura de vitaminas, hierro y minerales como tratamiento para curar una efermedad , como cualquier incapacidad bajo prescripcion medica.	20%
Ayudas tecnicas para cualquier incapasidad, via rembolso. Al año hasta 2	\$10 c/u
Alquiler de equipo de monitoreo e infusion de medicamentos (por ejemplo: Bombas de infusion para pasar liquidos via intravenosa, alquiler de equipos de oxigeno) hasta 2 veces al año	\$10 c/u
Medicina natural, honeopatica y alternativa, siempre que tenga registro sanitario para cualquier incapasidad via reembolso al año hasta	\$10
COVERTURAS ESPECIALISTAS	BENEFICIO
Ginecología	20%
Urologia	20%
Peditria y control del niño sano	20%
Traumatologia	20%
Dermatologia	20%
Cardiologia	20%
Otorinolaringologia	20%
PREEXISTENCIAS	BENEFICIO
A partir de 12 meses se cubrira examenes, atención medica y especialistas	20%
PERIODO DE CARENCIAS	BENEFICIO
Continuidad ambulatoria	inmediato
Emergencia y urgencia	24 Horas posterior a
Atenciones Ambulatorias	30 dias
Discapasidad	3 meses
Maternidad controles	60 dias
Efermedades catastroficas, raras o huerfanas siempre y cuando sea preexistencias y declaradas	24 meses